



C

Correo

Listas de espera en Salud

● En los últimos meses, las listas de espera en los hospitales públicos han alcanzado cifras alarmantes, superando los 2,5 millones de pacientes, lo que representa un incremento del 12% en comparación con el año anterior.

Ante esta brutal realidad, resulta sorprendente que las políticas públicas de salud en Chile aún no consideren en forma más relevante las atenciones de hospitalización domiciliaria para enfrentar esta crisis, más aún cuando sólo el sector privado atiende al año en sus domicilios a 40 mil pacientes de todas las complejidades, con prestaciones GES y No GES.

De estos, 800 son pacientes crónicos de alta complejidad y larga estadía, que si estuvieran hospitalizados lo harían en una cama crítica en un hospital o clínica, lo que equivale al 30% de la capacidad total de camas críticas basales, públicas y privadas, del país.

Cuesta entender que en Chile aún no se haga en forma permanente, sostenida y masiva un uso eficiente de estas alternativas de atención médica, aun sabiendo que hospitalizar en la casa es al menos un 40% más barato que hacerlo en un hospital, y

cerca de un 70% más barato que en una clínica, por lo que el beneficio económico para el sistema público asegurador es también muy relevante.

Diego Hurtado Urzúa, Achisad

Ataque al narcotráfico

● En el ámbito del narcotráfico, existe un modelo económico que se rige por principios de mercado, donde la demanda y la oferta determinan la dinámica del negocio. Este modelo cuenta con consumidores, proveedores, distribuidores minoristas, cadenas logísticas, inventario, competencia y parámetros de calidad del producto, entre otros elementos característicos.

Cuando se interviene en el microtráfico y se detiene a distribuidores minoristas, se reduce la oferta, lo que genera un aumento en el precio del producto debido a la ley de la oferta y la demanda. Para restablecer el equilibrio, es probable que se incremente la utilidad a los nuevos distribuidores que surjan para satisfacer la demanda.

Independientemente de la cadena del negocio que se ataque, el narcotráfico seguirá operando bajo estas

leyes económicas para continuar con sus actividades delictivas. Mientras no se aborden las causas profundas del consumo de drogas en la sociedad, como por ejemplo evadirse de la realidad en busca de una felicidad ficticia, éste crimen organizado persistirá.

Marcos Concha Valencia

Mujer y cargos públicos

● Los derechos humanos reconocen como norma esencial la igualdad de derecho de todas las personas. Esto, que hoy parece una obviedad, no lo era antaño. Nuestra sociedad no consideraba los derechos políticos de la mujer, lo que significaba -en la práctica- despreciarla como una participante activa en la construcción de la democracia del país. De hecho, el voto femenino se materializó recién en 1952.

Así entonces, y en virtud del empoderamiento de los derechos humanos como norma *ius cogens*, se fueron creando las condiciones para romper con las estructuras legales que históricamente potenciaron la desigualdad. Esto provocó que las mujeres fueran ganando espacios en todos los

ámbitos de la vida social.

En ese contexto era esperable que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se concretara, sin embargo, en lo que respecta al acceso a altos cargos públicos y a cargos con capacidad para tomar decisiones, esto no se observa. Si bien el número de mujeres que llega a estos niveles va en aumento, la igualdad plena no se ha consolidado, ya que el sistema en sí, y por más que existan evidentes avances, siempre termina dependiendo de la subjetividad de alguna autoridad, quien -potencialmente- podría postergar la meritocracia de la mujer y validar algunas de las limitantes que siguen provocando su postergación en este plano.

*Margarita Riquelme González
Universidad San Sebastián*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.